

# La reforma fiscal se tramitará en paralelo a la autonómica

Montoro advierte que se revisarán todos los impuestos



El ministro de Hacienda presentó ayer a la comisión de expertos que presidirá Manuel Lagares

MAR DÍAZ-VARELA  
Madrid

La reforma fiscal se tramitará en paralelo a la reforma de la financiación autonómica. Ambas se discutirán a lo largo del próximo año y entrarán en vigor en 2015. Así lo explicó ayer el ministro, Cristóbal Montoro, tras la primera reunión del comité de expertos celebrada en el Ministerio de Hacienda.

Los principios que deben inspirar el cambio deben ser la suficiencia, la eficiencia y la equidad para garantizar la recaudación, el buen funcionamiento del sistema y la contribución al mismo en función de la capacidad económica. Además, el trabajo debe ser coherente con el proyecto europeo y tendrá que tener muy en cuenta los criterios comunitarios para configurar un sistema fiscal moderno.

El ministro no ha dado detalles de la reforma, pero sí ha dicho que afectará a todos los impuestos y que, una vez aprobada, servirá de base para elaborar la reforma del sistema de financiación autonómico. Montoro explicó que el sistema tributario "está desequilibrado". En primer lugar, porque la recaudación es "muy baja" en relación con otros países y es casi dos puntos del

PIB inferior a 1996 cuando la renta per cápita es el doble. Además, considera que se pueden hacer mejoras sustanciales para contribuir en proporción a nuestra capacidad. Por último, dijo que los impuestos son una herramienta básica para estimular el crecimiento económico. El ministro ha ganado la batalla demorando la reforma fiscal hasta que se consolide el final de la recesión, frente a quienes pedían una rebaja inmediata de impuestos.

## El nuevo director de la Agencia Tributaria se rodea de directivos de la Oficina Antifraude

Hacienda considera que la estabilidad financiera de los ayuntamientos ha sido mayor porque su financiación depende de un tributo muy estable y desvinculado del ciclo autonómico como es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Por el contrario, los ingresos autonómicos han dependido de diversas variables y eso explica en parte su desigual evolución. Este será uno de los

principales criterios a tener en cuenta en el diseño del nuevo esquema de financiación.

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, explicó en un acto del Instituto de Empresa que la reforma local se aprobará el día 19. Explicó que las 38 diputaciones provinciales tienen un presupuesto de media de 142,3 millones y han reducido su presupuesto entre 2004 y 2012 un 6,3%, de 5.744 a 5.382 millones. El resultado ha sido muy heterogéneo, ya que de las 38 diputaciones, 21 presentan incrementos presupuestarios, de forma que en Tarragona se ha producido un aumento del presupuesto de 44% frente a una del 52% en Sevilla.

Por otra parte, el nuevo director de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, ha relevado a la cúpula directiva. Los nuevos cargos proceden, en su mayoría, de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF). El pasado 28 de junio el Gobierno relevó "a petición propia" a la anterior directora Beatriz Viana días después de que el Ministerio de Hacienda admitiera fallos en relación a la supuesta venta de unos inmuebles por parte de la Infanta Cristina, en el marco de la investigación del "caso Noós".

## Linde advierte a la banca que debe reforzar capital

MADRID Redacción

La crisis aún no está superada, así lo afirmó ayer el gobernador del Banco de España, Luis Linde, quien advirtió a la banca que debe seguir reforzando el capital, pero sin poner en riesgo el crédito. "La nueva regulación prevé que los nuevos estándares se vayan aplicando progresivamente hasta el 2019".

No obstante, ha advertido que el mercado es exigente y "las entidades tienen que aprovechar el margen que tienen para reforzarse". La nueva regu-

lación exige un capital principal del 7% y un colchón del 2,5%. Para las entidades sistémicas, que en España son Santander y BBVA, a partir del 2016 deberán empezar a aplicar esa exigencia adicional de capital, entre el 1,5% y el 2%.

Durante el encuentro sobre la reforma del sector financiero organizado por KPMG y *Expansión*, el secretario de Estado de Economía, mantuvo que "lo peor de la crisis ya ha pasado, pero aún queda un largo camino por recorrer", ya que aún el déficit es elevado y hay que concluir las reformas. Pero se

mostró convencido de que cuando el sistema financiero se haga la foto de familia, España no centrará la atención como el año pasado, ya que ahora está bien capitalizado y tiene capacidad para hacer frente a los riesgos de la economía. "Hay que continuar vigilantes en la capacidad del sistema. Cuando pongamos en perspectiva la capacidad y solvencia del sistema o la de nuestros socios europeos, se tiene que ver que nuestro sistema está bien recapitalizado y con capacidad para hacer frente a los riesgos de la economía".

El consejero delegado de Caixa-Bank, Juan María Nin, advirtió que las nuevas exigencias de capital tienen impacto en el crédito. En su opinión, "sin confianza el sistema financiero no funciona", y ha augurado que "costará mucho recuperar la confianza".

TRIBUNA

Angel Sáez

Col·legi d'Economistes de Catalunya

## De interés general

A un cuando a nivel económico el concepto de interés general es algo difuso, en la situación económica actual, sin duda podemos afirmar que una mayor recaudación de impuestos es de interés general para la sociedad. Nos vamos a referir a las denominadas rentas del ahorro por las que se tributa anualmente por IRPF a unos tipos impositivos especiales. Las más comunes, dividendos, intereses, rentas de seguros y pérdidas y ganancias.

Hasta el año 2009, estas rentas tributaban al tipo fijo del 18%. En el 2010, se elevó la tributación al 19% para los primeros 6.000 euros de ingresos y el exceso al tipo del 21%. Para 2012 y 2013, con el objetivo de reducir el déficit del Estado, se establecieron transitoriamente incrementos que hacen que la tributación se sitúe al 21% para los primeros 6.000 euros, al 25% para los siguientes 18.000 euros y el exceso al 27%. ¿Prorrogará el gobierno este incremento para el 2014?

A mí entender sería un error mantener dichos incrementos de tributación, ya que con tipos inferiores la recaudación global es superior, introduciendo algunos retoques a la normativa tributaria.

Partiendo de la libertad de movimiento de capitales y la globalización resulta que, a determinados tipos impositivos, el capital se coloca en productos o vehículos financieros que difieren la generación de rendimientos en los que se aplaza la tributación a años posteriores.

Por otro lado, aquellas empresas que tienen beneficios o reservas no las distribuyen a tipos impositivos más elevados,

## Hagamos que el ahorro tribute a tipos inferiores, se mueva y genere más ingresos tributarios

con lo que tampoco existe ingreso tributario alguno ni se genera el deseado movimiento de capitales. Las grandes compañías, por su parte, desde el 2009 empezaron a utilizar la fórmula del *script dividend*. Los accionistas prefieren tener más acciones antes que tributar al 25%, 27% por el dividendo líquido a percibir.

Sobre las ganancias generadas a menos de un año, gravadas a la tarifa general, debo dejar constancia que desde que se estableció esta norma, salvo algún despistado, no he conocido ninguna transmisión con ganancia de este tipo, y todas las entidades financieras y gestores de patrimonio conocen perfectamente que no deben transmitir productos financieros antes de 1 año desde su adquisición.

Hagamos que el ahorro tribute a tipos inferiores, se mueva y genere más ingresos tributarios. Para ello, desaconsejamos mantener los mencionados incrementos, aconsejamos volver a la tributación del 18%, a eliminar la fórmula del *script dividend* y la obligación de considerar estas rentas del ahorro dentro del límite de Patrimonio, como ya se hace para las ganancias a más de un año. El objetivo para el bien común es decir, para el interés general, sería obtener la mayor cuantía global de recaudación para este especial tipo de rentas del ahorro.